



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS  
VI. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 27 DE MARZO DE 2024**

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE, código BIP 40004292-0, por la suma total M\$3.706.543.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	424.184
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.297
	OBRAS CIVILES	3.280.062
		<b>3.706.543</b>

*El proyecto se presenta a etapa de ejecución para dotar al Municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y emergencias. El proyecto implica la adquisición de 118 cámaras de seguridad en puntos estratégicos en la comuna de Pozo Almonte con 71 cámaras ptz y 8 lpr en Pozo Almonte, 28 cámaras ptz y 4 lpr en la localidad de La Tirana, 3 cámaras ptz y 2 lpr en la localidad de La Huayca y 2 cámaras ptz en Mamiña.*

*Se tiene presente que este proyecto obtuvo un nuevo RS conforme a normativa, por lo que pasa ante el Pleno para el conocimiento y ratificación de lo ya aprobado en el año 2021, permitiendo dar curso progresivo a la adjudicación ya que cuenta con todos los antecedentes administrativos actualizados.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°187/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto Nuevo REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIV. ARTURO PRAT, código BIP 40057360-0, por la suma total M\$362.556.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	362.556
<b>TOTAL</b>		<b>362.556</b>

Actualmente, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Arturo Prat cuenta con una serie de equipos, los cuales se utilizan en el proceso de enseñanza y práctica de los estudiantes. En esta primera instancia, se busca la reposición de equipamiento para las carreras de Enfermería, Fonoaudiología y Kinesiología, lo que beneficiará de manera directa a 579 alumnos. En este sentido, para Enfermería se requiere 1 Simulador adulto avanzado de cuerpo completo con control inalámbrico computarizado, 1 Simulador adulto para procedimientos de enfermería, que es geriátrico y soporte vital avanzado, 1 Bomba de alimentación enteral, 1 Cenefa mural con toma de gases clínicos y vacío, 2 Porta sueros rodables, y 1 Cama eléctrica. En cuanto a Fonoaudiología, se solicita 1 Impedanciómetro clínico automático, 1 Sistema de Videonistagmografía, 1 Analizador de audífonos, 1 Audiómetro clínico, y 1 Equipo de Potenciales Evocados. Por último, en Kinesiología se busca la reposición de 6 Camillas portátiles, 2 Aspiradores de secreciones portátiles, 1 Sistema de Electromiografía, 3 Sistemas Stabilizer Chattanooga, y 1 Plataforma de postura y fuerza.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°234/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, mas las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto Nuevo CONSERVACIÓN EDIFICIOS CRP, CEMDIS E INTE., código BIP 40057757-0, por la suma total M\$2.599.320.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

<b>FUENTE</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	86.800
	EQUIPAMIENTO	393.987
	OBRAS CIVILES	2.118.533
<b>TOTAL</b>		<b>2.599.320</b>

El presente proyecto busca la conservación de los edificios **Centro de Recursos Pedagógicos (CRP)**, **Centro Multimedial para Discapacitados (CEMDIS)** e **Instituto de Estudios Transfronterizos (INTE)**, lo cual beneficiará directamente a los 6.315 estudiantes que forman parte de la institución.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°237/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto Nuevo REPOSICIÓN DE 8 CAMIONETAS 4X4 PARA LA FLOTA MUNICIPAL, COMUNA DE PICA, código BIP 40058928-0, por la suma total M\$250.366.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 03. VEHÍCULOS	250.366
<b>TOTAL</b>		<b>250.366</b>

*Este proyecto busca adquirir y renovar el parque municipal de camionetas para el transporte de personal municipal a sus diversas gestiones diarias. El proyecto se desarrollará en una etapa de ejecución donde se contempla la licitación pública, adquisición, rendición y el cierre de proyecto. El objetivo principal de este radica en la necesidad comunal de fortalecer los servicios comunitarios y gestiones técnicas mediante la adquisición de 8 camionetas 4x4 para las diversas oficinas, departamentos y direcciones de la Ilustre Municipalidad de Pica.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°202/2024, de fecha 8 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, mas las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en la sala plenaria al momento del llamado.*

5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, mantener en Comisión para un mayor análisis el Proyecto Adquisición Vehículos con Acceso Universal Comunal, Pozo Almonte, código BIP 40018943-0.**



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto Nuevo REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU TARAPACÁ CON REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO, código BIP 40058446-0, por la suma total M\$744.437.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
FNDR	29. 03. VEHÍCULOS	541.924
	29. 04. MOBILIARIO Y OTROS	18.244
	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	184.269
<b>TOTAL</b>		<b>744.437</b>

La iniciativa consiste en reponer 2 móviles avanzados completos, es decir, con la totalidad de equipamiento y equipos internos, además de 5 equipos y equipamientos completos para instalar en 2 móviles que serán repuestos con financiamiento sectorial y, en 3 ambulancias SAMU ya existentes, es decir, en total, 2 ambulancias y 7 sets completos de equipos y equipamiento para ambulancias M2, con el fin de mantener la continuidad de la atención en toda la región de Tarapacá. Entre los equipos y equipamiento se encuentran, monitores desfibriladores, ventiladores mecánicos, bombas de aspiración, bombas de infusión, glucómetros, fonendoscopios, cpap, incubadoras de transporte, tablas espinales adulto y pediátrico, tabla scoop, camillas plegables, bolsos de rescate vía aérea y vía venosa, pinzas magill, torniquete tipo cat, férulas adulto y pediátricas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°186/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, mas las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

7. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto Nuevo REPOSICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, código BIP 40055764-0, por la suma total M\$454.691.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	454.691
<b>TOTAL</b>		<b>454.691</b>

*El proyecto consiste en reponer equipos computacionales en los servicios de atención primaria de salud de la comuna de Iquique, para garantizar una adecuada atención de los usuarios, reduciendo los tiempos de espera y evitando errores en la gestión de fichas clínicas. Los actuales equipos han superado su vida útil y carecen de la capacidad necesaria para el eficiente manejo y procesamiento de datos de salud.*

*La iniciativa busca la reposición de 434 computadores all in one para los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Iquique, por un monto de \$454.691.000.-*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°185/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, mas las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar programación de sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo para el mes de Abril de 2024:**

**Sesiones de Pleno.**

*Jueves 11 de Abril.*

*Jueves 25 de Abril.*

**Sesiones Comisiones No Resolutivas.**

*Jueves 4 de Abril*

*Jueves 18 de Abril*

**Sesiones Comisiones Resolutivas.**

*Martes 9 de Abril.*

*Martes 23 de Abril*

**Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas:**

*Jueves 4 de Abril Resolutiva Comisión salud.*

*Martes 16 de Abril.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido a la Comuna de Pica que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Consejeros Regionales, a fin de que participen en el cometido a la Comuna de Pica, los días 12 y 13 de abril de 2024, con el objeto de participar en la Cumbre de Ganadería Camélida.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

10. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, más los agregados de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1. Oficiar a la SEREMI de Vivienda, a fin de solicitar informe respecto de cuántos Comités de Vivienda existen en la comuna de Pozo Almonte.

Asimismo, oficiar a MINVU y SERVIU, a fin de solicitar un informe actual de las iniciativas: Ampliación proyectos de viviendas segundos piso población Sol Naciente Pozo Almonte; Ampliación Sedes Tamarugo DS 27 Pozo Almonte; y Centro de Emergencia de la Población Santa Ana.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:**

- 1. Oficiar a la Sanitaria Aguas del Altiplano, a fin de manifestar la voluntad del Consejo Regional de avanzar en la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Empresa Aguas del Altiplano, tendiente a generar todos los diseños y posterior ejecución de las obras complementarias para el crecimiento habitacional de la comuna de Pozo Almonte, tales como la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas elevadoras y urbanizaciones.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani.*

*Se deja constancia de los votos de abstención del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona, y del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en la sala plenaria al momento del llamado.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

12. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°244 de fecha 18 marzo de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Proyecto: "Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo", del Titular Tamarindo Solar SpA.**

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:*

*El Titular presenta en la DIA un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con los instrumentos de Planificación Estrategia Regional de Desarrollo, Política de Desarrollo Productivo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá.*

*Las obras, partes y/o acciones de la DIA, no presentan incompatibilidad territorial.*

*El Titular deberá complementar la DIA incorporando el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°245 de fecha 18 marzo de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: "Parque Fotovoltaico Tamarugal del Verano", del Titular Tamarugal del Verano SpA.**

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:*

- a) *El Titular presenta en la DIA el análisis respecto de la relación de su proyecto con los instrumentos de Planificación Estrategia Regional de Desarrollo, Política de Desarrollo Productivo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá.*
- b) *Las obras, partes y/o acciones de la DIA, no presentan incompatibilidad territorial.*
- c) *El Titular deberá complementar la DIA incorporando el análisis de la relación del Proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033.*
- d) *Se considera insuficiente el análisis del proyecto respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo, ya que el Titular sólo informa que existe una relación de su proyecto con la Directriz N°2, Objetivo 5. Sin embargo, por el rubro de la empresa y la vasta extensión del proyecto, es necesario que considere: la relación con pymes, sistema de gestión de residuos y al menos considerar el reciclaje y la optimización de recursos y residuos.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Conforme. - Iquique, 27 de marzo de 2024.-*



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ